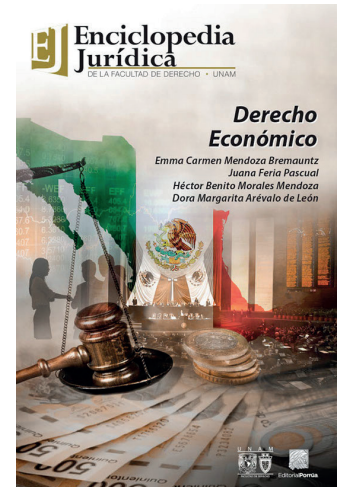




RESEÑA

Una de las obras más completas y sobresalientes de su campo. Se encuentra estructurada en once unidades, comienza con el estudio de los conceptos fundamentales de esta rama del derecho, su objeto, sujetos y características; continuando con la distinción técnica y práctica del derecho económico en relación con el derecho público y el derecho privado, así como sus semejanzas y diferencias con el derecho social; luego, aborda los antecedentes y evolución del propio derecho económico, así como su papel en los sistemas económicos del siglo XX y su perspectiva para el siglo XXI. En la investigación que los autores hicieron para la elaboración de este libro, el estudiante apreciará la importancia para la economía de los recursos naturales y comprenderá conceptos técnicos de elementos comunes para la vida moderna, como hidrocarburos, energía eléctrica, energía nuclear, energías renovables y limpias, espectro radioeléctrico, pesca y acuicultura, forestal, minería, tierra, aguas nacionales, zona económica exclusiva, cambio climático, entre otros. Esta obra es un espacio para entender las finanzas públicas y el derecho económico como instrumentos para el equilibrio de la economía y el desarrollo de los países. Adicionalmente, explica la íntima relación del derecho económico con el fomento industrial y el ramo del turismo. Los coautores finalizan su trabajo pedagógico con el análisis de esta disciplina como instrumento para mejorar la vida y su ámbito internacional.



EMMA MENDOZA BREMAUNTZ

Doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; profesora de carrera por oposición, impartiendo las materias de Derecho Penitenciario, en licenciatura y de Menores Infractores, en el Posgrado en Derecho. Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT; miembro de los comités tutorales del Posgrado en materia penitenciaria y económica; presidenta del Colegio de Profesores de las Materias Jurídico-Económicas; actualmente directora del Seminario de Estudios Jurídico-Económicos; además es tutora del Programa Nacional de Becas, en la Facultad y exconsejera universitaria de la UNAM.





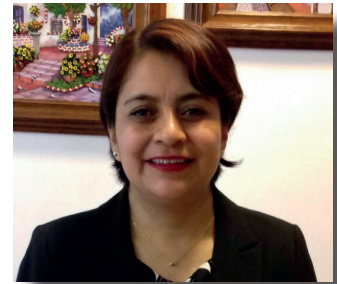
**DRA. EMMA MENDOZA BREMAUNTZ, MTRA. MARGARITA
ARÉVALO DE LEÓN, LIC. JUANA FERIA PASCUAL Y
LIC. HÉCTOR BENITO MORALES MENDOZA**

MARGARITA ARÉVALO DE LEÓN

Maestra en Artes por la Universidad de Nuevo México en Albuquerque, Estados Unidos. Licenciada en Economía por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente, es profesora de tiempo completo en la Facultad de Derecho, en donde es catedrática por oposición de Derecho Económico. En el ámbito de su desarrollo profesional, fue subdelegada de Servicios Sociales y subdirectora de Servicios Sociales y Asistencia Médica, en la Delegación Venustiano Carranza; asesora en asuntos de política económica, laboral, social y de seguridad social en diferentes instancias de la Administración Pública Federal, como la Secretaría del Trabajo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría del Patrimonio Nacional, la Secretaría de la Presidencia y la Secretaría de Obras de Públicas.

JUANA FERIA PASCUAL

Licenciada y especialista en derecho de menores por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM; profesora de las materias Derecho Económico y Teoría Económica; profesora a nivel licenciatura de Historia del Derecho de Menores desde una perspectiva holística, Menores Infractores y Derecho Penitenciario; perito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; abogada en la Unidad de Apoyo Jurídico del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente de la CDMX. En la actualidad, es profesora adscrita al Seminario de Estudios Jurídico-Económicos.



HÉCTOR BENITO MORALES MENDOZA

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, con estudios de Especialidad y Maestría en Finanzas Públicas y actualmente es candidato a Doctor en Derecho. Ha cursado varios diplomados en administración financiera del Estado y gestión pública, economía pública, nueva gerencia pública y política social, y aspectos legales de tecnologías de la información y comunicaciones. Actualmente es profesor de tiempo completo en la Facultad de Derecho en la que imparte las cátedras de Teoría General del Estado Teoría Económica, Derecho Económico, Políticas Públicas y Finanzas Públicas. El H. Consejo Técnico de nuestra institución le ha conferido las Cátedras Especiales “Abel Vicencio Tovar” y “Félix Pichardo Estrada”, así como las Extraordinarias “Efrén Cervantes Altamirano” y “Alfonso Noriega Cantú”.

